

**ACTA DE REUNIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2024 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA PROCESO ELECTORAL 2024 FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS.**

En Badajoz, a 23 de septiembre de 2024.

**REUNIDOS**

En el despacho profesional del Sr. Presidente de la Junta Electoral Federativa, D. José Fernando García Espinosa, sito en Avda. Fernando Calzadilla, 9 entreplanta, Badajoz, C.P. 06004, siendo las 12:06 horas, y con intervención de:

- ***DON JOSE FERNANDO GARCIA ESPINOSA.*** PRESIDENTE
- ***DON BORJA ALONSO AGUJETAS.*** SECRETARIO
- ***DON MANUEL DÍAZ SANGUINO.*** VOCAL

Constituidos conforme al *artículo 9.6 del Decreto 214/2003, de fecha 26 de diciembre, sobre Criterio Básico de Realización de Procesos Electorales, elaboración de Reglamentos Electorales y Regulación de los Órganos Electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas*; así como conforme al *artículo 20 y ss del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Judo, en su redacción vigente y aprobada por Resolución de la Dirección General de Deportes de fecha 15 de mayo de 2020*; en **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ELECTORAL** programada de conformidad al Calendario Electoral y al objeto de proceder, en su caso, a la Resolución de las reclamaciones que pudieran existir y a la Proclamación de Candidatos Electos.

Procediendo conforme al calendario electoral la resolución y notificación de las reclamaciones presentadas a la publicación de los resultados electorales provisionales, no constando a esta Junta Electoral Federativa que se haya presentado ninguna reclamación al Acta de fecha 17 de septiembre, por el que se publicaban los resultados electorales provisionales, no procedía, por tanto, resolver ni notificar nada al respecto, téngase por evacuado el citado trámite.

Seguidamente y conforme dispone el Calendario Electoral, procedemos a la Proclamación de Candidatos Electos para la conformación de la Asamblea General, los cuales divididos por estamentos han resultado ser los siguientes:

<b>ESTAMENTO ENTIDADES :</b>
GIMNASIO R.E.C.O.R.D
ARIAS MONTANO JUDO CLUB
MARISTAS JUDO CLUB
SAN ROQUE SPORT
GIMNASIO CÓRPORE
CLUB JUDO KIAI
JUDO CLUB DON BENITO
CLUB DE JUDO FERMIN ROMERO
CLUB DE JUDO OLIVENZA
FUNDACIÓN MAGADALENA
MORICHE-ENT.POLIDEPORTIVA

<b>ESTAMENTO DEPORTISTAS:</b>
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ BARROSO
ANTONIO MANUEL ÁLVAREZ VÁZQUEZ
CRISTINA CABAÑA PÉREZ
FRANCISCO GONZÁLEZ DURÁN

**ESTAMENTO TÉCNICOS :**

JAVIER RODRÍGUEZ GUZMÁN

LEGNA VERDECIA RODRÍGUEZ

ALEJANDRO GÓMEZ GARCÍA

**ESTAMENTO JUECES- ÁRBITROS:**

IGNACIO VACAS DOMÍNGUEZ

ELENA HIDALGO LEDO

MARIA NURIA LEDO BARRADO

Expóngase la presente en el TABLON DE ANUNCIOS de la Sede de la Federación Extremeña de Judo y comuníquese a la Dirección General de Deportes.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso ante el Comité de Garantías Electorales, en el plazo de 7 días hábiles desde la notificación de la presente, conforme se establece en los artículos 9.10 de Decreto 214/2003 y 21 del Reglamento Electoral. Dicho Recurso deberá formularse conforme se establece en el artículo 24 del Reglamento electoral.

Y siendo las 13:25 horas se da por concluida la sesión firmando los miembros de la Junta Electoral Federativa en Badajoz a 23 de septiembre de 2024.

D. José Fernando García Espinosa.  
PRESIDENTE

D. Borja Alonso Agujetas.  
SECRETARIO

D. Manuel Díaz Sanguino.  
VOCAL